REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 1 - 04 de Febrero de 2021

A los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las veintiún horas con veinte minutos, se reúne en sesión extraordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicececana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER, Isabel E. AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Brenda CHINIGIOLI, Orlando Nicolás LUCERO GARRO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Pablo Daniel PEREYRA.----------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida a la primer reunión del año 2021. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión informando que el día martes próximo se llevará a cabo una reunión de Decanos, a fin de poder analizar de manera conjunta la la vuelta a la presencialidad del Personal de Apoyo Académico, explica que se quiere tomar una decisión coherente entre todos, la idea es que retomen pocas personas en puestos determinados que necesariamente deban atender al público, por días y horarios definidos, informa que se debe realizar un protocolo, el cual debe ser aprobado por el Comité Epidemiológico y luego por el Ministerio de Salud. Asimismo, explica que las mesas de Febrero y de Marzo están programadas de manera virtual, teniendo un panorama mejor de la vuelta a la presencialdiad a partir de la fecha de inicio de las

clase en marzo, analizando la posibilidad de una semipresencialidad.----------

2. Resoluciones Ad Referéndum:

-Res N° 486/2020 Vicedecana a Cargo de Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo s/Modificación de la Comisión Académica de la Carrera de Derecho Administrativo.

Respecto de esta resolución el señor Decano informa que es una resolución que se dictó a fin del año pasado para modificar la Comisión Académica de la Carrera de Derecho Administrativo, se reemplaza el Dr. D. SESIN por el Dr. Oscar CUADROS que también es el Dirctor de la Carrera con el fin de tener quorum en las sesiones de la Comisión Académica.----------

Los consejeros sin hacer observaciones RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N.° 486/2020 Vicedecana a Cargo de Decanato Ad Referéndum del C.D.----------

A continuación, el señor Decano informa que la Secretaría de Posgrado ha presentado una Nota para otorgar *Aval Académico sin financiamiento* al Proyecto de Investigación presentado por la Dra. Mariel Molina, profesora Titular de Derecho de Familia de nuestra casa de estudios, titulado **"Derecho a la vida familiar sin violencia. Un estudio sobre la eficacia de las herramientas jurídicas de prevención y protección de la violencia de género".** Dicho proyecto es presentado en el marco de la Acreditación de las Carreras de Especialización y Maestría en Derecho de las Familias, cuya vista de Coneau solicita contar con Proyectos de Investigación donde los alumnos de las futuras carreras puedan desarrollar sus tesis de posgrado. Además, al no contar con una nueva convocatoria de la Universidad ni de nuestra Facultad, es que se solicita el Aval sin financiamiento. El señor Decano otorga la palabra a la Secretaria de Posgrado, quien explica que fue una de las observaciones que CONEAU realizó a la Carrera, y como el 12 de febrero debe presentarse la contestación a las observaciones, explica que por ello se apoya dicha Carrera junto con la investigación, proponiéndose este Aval sin financiamiento. Los señores consejeros sin hacer objeciones APRUEBAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del Aval.----------

3- Despacho de Comisiones:

A continuación el señor Decano procede a tratar lo siguiente:

-Exp E - 8772/2020 s/Modificación denominación Carrera de Especialización en Práctica Profesional en Derecho de las Familias y otros. Explica que conforme a lo decidido en la reunión de comisiones se procede a tratar las siguientes modificaciones en la normativa correspondiente:

1)Modificación del nombre de la Carrera de Especialización en Práctica Profesional en Derecho de las Familias por "Especialización en Derecho de las Familias".

2) Desvincular a la Abog. Esp. María Victoria PELEGRINI del cuerpo docente estable de la Carrera (Res. 41/2020 CD) por no contar con un título igual o suprior al que otorga la carrera.

3) Incluir en el Reglamento de la Carrera, Capítulo IV punto 4.1, "El trabajo final integrador cuenta con la supervisión del docente responsable del módulo o seminario al cual pertenece la temática tratada".

Existiendo un solo despacho de Comisiones los consejeros sin realizar ninguna observación, APRUEBAN POR UNANIMIDAD las modificaciones solicitadas.----------

-Exp. E - CUY: 8773/2020 s/Modificación del Reglamento Carrera de Maestría en Derecho de las Familias.- El señor Decano informa que se solicitó subsanar la inconsistencia en la información referente al plazo que el maestrando tiene para la presentación de la tesis y en relación a la aprobación de la asignatura de "Taller de Tesis". Habiéndose dictado un sólo despacho los consejeros sin realizar ninguna observación, APRUEBAN POR UNANIMIDAD las modificaciones solicitadas.--------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintiún horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha.------